

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA APROBACIÓN DE NUEVOS TEMARIOS DE DISTINTOS CUERPOS Y OPCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Con fecha 5 de octubre de 2018 se publicó en BOJA el Decreto 186/2018, de 2 de octubre, por el que se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2018, en la que se incluyen plazas para ingreso en diversos cuerpos de funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, entre los que se encuentra el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Educación Social (A2.2018).

Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2017 se publicó en BOJA el Decreto 213/2017, de 26 de diciembre, por el que aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Andalucía, y posteriormente, con fecha 11 de marzo de 2019, se publicó el Decreto 406/2019, 5 de marzo, por el que se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Andalucía para 2019. En estas ofertas se incluyen plazas del Cuerpo Superior Facultativo, opciones Medicina, Química y Sociología; del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opciones Ingeniería Técnica de Obras Públicas y ATS/DUE; del Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opciones Delineantes y Administración Agraria; y del Cuerpo de Auxiliares Técnicos, opciones Informática y Medio Ambiente.

La aprobación de estas ofertas de empleo comportan la obligación de convocar los correspondientes procesos selectivos para las plazas ofertadas. Dichas convocatorias deben contener, entre otros extremos, los programas que han de regir las pruebas, o la indicación del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en el que se haya publicado dicho programa con anterioridad.

Por ello, para para la próxima convocatoria de los procesos selectivos para el ingreso de algunos de estos cuerpos cuyas plazas se han ofertado, se pretenden aprobar los programas de materias para el ingreso en los siguientes cuerpos y opciones de Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía:

- Cuerpo Superior Facultativo, opción Medicina (A1.2009).
- Cuerpo Superior Facultativo, opción Química (A1.2011).
- Cuerpo Superior Facultativo, opción Sociología (A1.2017).
- Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Opción Ingeniería Técnica de Obras Públicas (A2.2003).
- Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción ATS/DUE (A2.2007).
- Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Educación Social (A2.1018).
- Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Delineantes (C1.2001).
- Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Administración Agraria (C1.2005).
- Cuerpo de Auxiliares Técnicos, opción Informática (C2.2002).
- Cuerpo de Auxiliares Técnicos, opción Medio Ambiente (C2.2003).

Respecto a estos cuerpos y opciones, o bien no existía hasta ahora temario específico, por lo que se aprueba por primera vez el contenido de los mismos, o bien los temarios específicos existentes actualmente llevan vigentes demasiado tiempo sin que se hayan producido las actualizaciones necesarias.

Los temarios que se aprueban por primera vez, al carecer estos cuerpos de los mismos, son los relativos a los Cuerpos de Ayudantes Técnicos, opción Administración Agraria (C1.2005) y de Auxiliares Técnicos Opción Medio Ambiente (C2.2003).

Para la actualización de los temarios del resto de cuerpos y opciones se ha partido de los vigentes hasta ahora:

- Cuerpo Superior Facultativo, opción Medicina (A1.2009), aprobado por Orden de 18 de noviembre de 2002, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 145 de 10 de diciembre de 2002).
- Cuerpo Superior Facultativo, opción Química (A1.2011), aprobado por Orden de 10 de agosto de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia (BOJA núm. 98 de 1 de septiembre de 1998).
- Cuerpo Superior Facultativo, opción Sociología (A1.2017), aprobado por Orden de 24 de febrero de 2011 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BOJA núm. 49, de 10 de marzo de 2011).
- Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Opción Ingeniería Técnica de Obras Públicas (A2.2003), aprobado por Orden de 18 de noviembre de 2002, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 145 de 10 de diciembre).
- Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción ATS/DUE (A2.2007), aprobado por Orden de 30 de octubre de 2002, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 147 de 14 de diciembre de 2002).
- Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Educación Social (A2.2018), aprobado por Orden de 17 de diciembre de 2007 (BOJA núm 11, de 16 de enero de 2008).
- Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Delineantes (C1.2001), aprobado por Orden de 30 de octubre de 2002 de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 147, de 14 de diciembre de 2002).
- Cuerpo de Auxiliares Técnicos, opción Informática (C2.2002), aprobado por Orden de 2 de septiembre de 2009, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 178, de 10 de septiembre de 2009).

El tiempo transcurrido, por tanto desde la aprobación de los temarios vigentes, que en algún caso supera los veinte años, obliga a incorporar en los mismos las novedades legislativas consecuencia de las modificaciones normativas producidas en los últimos años. Además, se hace necesario introducir mejoras técnicas y aquellos cambios que aconseja la experiencia en el contenido de los temarios vigentes, por lo que se ha realizado una revisión, adecuación y actualización de tales contenidos, introduciendo en ocasiones elementos novedosos.

La finalidad de esta labor de renovación de los programas de materias es lograr la mayor adecuación de los conocimientos exigidos a las tareas de los puestos de trabajo.

Como regla general se han incluido nuevos temas cuando por su importancia lo hacía aconsejable. Otras veces algunos contenidos se han ubicado en otro tema para así agruparlo conceptualmente y mejorar la estructura general del mismo, o se unen materias para evitar un aumento del temario, o porque son temáticas similares o complementarias.

Para elaborar estos temarios se ha considerado indispensable hacer consultas con diversos expertos de la administración en los ámbitos correspondientes por lo que se han tenido en cuenta las propuestas y sugerencias de los centros directivos competentes en cada materia y los profesionales de cada sector, contribuyendo todos ellos mediante la aportación de nuevas perspectivas y criterios que se han encajado en el contexto general de cada temario.

Respecto a los temarios correspondientes al Cuerpo de Auxiliares Técnicos, opciones Informática (C2.2002) y Medio Ambiente (C2.2003), se han incluido siete temas con objeto de homogeneizar su número con el correspondiente al Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía (C2.1000), relativos a

materias que se entienden indispensables de general conocimiento para el acceso a la función pública (Constitución Española, Estatuto de Autonomía para Andalucía, organización institucional y administrativa, derecho administrativo), así como los temas sobre igualdad de género, esto último en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente. Los temas incluidos son:

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos y libertades.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: fundamento, estructura y contenido básico. Competencias de la Comunidad Autónoma.

Tema 3. Organización institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la Junta de Andalucía y el Consejo de Gobierno. El Poder Judicial en Andalucía. Otras instituciones.

Tema 4. Organización de la Administración de la Junta de Andalucía: principios de organización, actuación y atención a la ciudadanía. Organización central y territorial de la Administración de la Junta de Andalucía. Entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tema 5. El derecho administrativo. La Ley. El Reglamento. El acto administrativo. La forma de los actos administrativos. La motivación. La notificación y la publicación. Eficacia y validez de los actos administrativos. Los recursos administrativos. El procedimiento administrativo común: principios generales y fases.

Tema 6. Normativa sobre igualdad de género. Igualdad de género: conceptos generales. Violencia de género: conceptos generales. Publicidad institucional e imagen pública no sexista.

Tema 7. La igualdad de género en las políticas públicas: concepto de enfoque de género y transversalidad. La integración de la transversalidad en la Junta de Andalucía.

De los diez temarios que se actualizan, nueve se incluyen en el borrador de Resolución que se incluye como punto del orden del día de la sesión de la Mesa Sectorial Extraordinaria de 18 de noviembre de 2019, al corresponder todos a procesos de estabilización; y el correspondiente al Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Educación Social (A2.2018) se incluirá como anexo a la Resolución de convocatoria, en ejecución del Decreto 186/2018, de 2 de octubre, por el que se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2018.

Sevilla, 12 de noviembre de 2019.